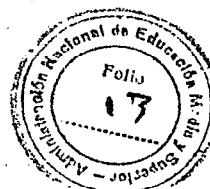




RESOLUCION N°

666



Ministerio de Educación y Justicia

EXPTE. N° 6844/85.

BUENOS AIRES, 20 MAR 1985

VISTO el Expediente N° 6844/85 en el que se tramita la creación de un Colegio Nacional con Anexo Comercial en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que es imperioso dar solución a la creciente demanda de matrícula que se observa año tras año en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Que la Municipalidad de Florencio Varela ha ofrecido gratuitamente la estructura necesaria para el funcionamiento de una nueva unidad educativa en el edificio sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 97 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Que ya se ha firmado el convenio en comodato entre el Ministerio de Educación y Justicia y la Municipalidad de Florencio Varela.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Arquitectura Educacional.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear el Colegio Nacional con Anexo Comercial en el Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, bajo la dependencia de la Dirección Nacional de Educación Media, con la planta funcional que se acompaña como Anexo de la presente Resolución.

///.



Ministerio de Educación y Justicia

11..

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será atendido con los créditos previstos por el Ministerio de Educación y Justicia en el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio de 1985.

ARTICULO 3º.- La Dirección Nacional de Educación Media y la Dirección General de Presupuesto adoptarán las medidas necesarias para la organización y funcionamiento del Colegio Nacional N° 2 con Anexo Comercial de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4º.- Registrese, comuníquese y archívese.



DR. CARLOS M. ALCONADA ATTAMIEIRO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

[Handwritten signature]



RESOLUCION N°

666



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. 6844/85.-

ANEXO I.

PLANTA FUNCIONAL:

AÑO	DIVISIONES	Nº de Horas
1º C.R.C.	4 T.M.	136
1º C. Com.	9 (3 TM. 6 TT.)	300
		445

- 1 Rector de 2a.
- 1 Vicerrector de 2a.
- 1 Secretario de 2a.
- 1 Prosecretario de 2a.
- 1 Delegado de Administración de 3a.
- 2 Ayudantes de C. Prácticas
- 1 Jefe de Preceptores de 2a.
- 1 Subjefe de Preceptores de 2a.
- 7 Preceptores
- 3 Auxiliares Administrativos
- 3 Servicios Generales
- 1 Supervisión de Servicios

Gastos de Funcionamiento por una sola vez

Bienes de consumo -Partida 1210-	fa.. 80.000
Servicios no personales -Partida 1220-	fa. 100.000
Equipamiento -Partida 4110-	fa. 180.000
Inversiones Administrativas	fa. 200.000